

## UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

**“Relevamiento de información general, a efectos de tomar conocimiento de las áreas o procesos críticos del Servicio Nacional de Propiedad Intelectual”**

### INFORME MDPEP/SENAPI/AAI/INF N°09/2018

Informe MDPEP/SENAPI/AAI/INF N°009/2018 de 27 de septiembre de 2018 correspondiente al **“Relevamiento de información general, a efectos de tomar conocimiento de las áreas o procesos críticos del Servicio Nacional de Propiedad Intelectual”**, elaborado en cumplimiento al instructivo emitido por la Contraloría General del Estado y al Procedimiento para la formulación y control de la planificación estratégica y la programación de operaciones anual de las unidades de auditoria interna aprobado con Resolución CGE/I52/2017 de 29 de diciembre de 2017.

**Objetivo:** Conocer en el Servicio Nacional de Propiedad Intelectual su complejidad, magnitud y naturaleza de las actividades y procesos a efectos de identificar las áreas o procesos críticos sobre las cuales se consideraran actividades de control.

**Objeto:** En relación al Relevamiento de información general, a efectos de tomar conocimiento de las áreas o procesos críticos del Servicio Nacional de Propiedad Intelectual esta constituido por la información y documentación obtenida de las diferentes áreas y direcciones del Servicio Nacional de Propiedad Intelectual, entre los que se mencionan: La Información institucional, El Plan Sectorial de Desarrollo Integral 2016- 2020, El Plan Estratégico Institucional PEI 2016- 2020, El Programa Operativo Anual – POA gestión 2018, El Presupuesto de la gestión 2018 y Otra documentación e información relacionada con el objetivo de la auditoria.

Como resultado del relevamiento de información se identificaron áreas o procesos críticos por lo que se concluye que el Servicio Nacional de Propiedad Intelectual presenta de acuerdo a los rangos o parámetros establecidos por la Contraloría General del Estado Areas Razonablemente Criticas entre las que se encuentran:

- Proceso de registro de signos distintivos.
- Proceso para conocer y sustanciar demandas de oposición; cancelación y/o nulidad.
- Proceso de resolución de trámites de modificaciones (transferencias, cambios de: nombre, domicilio, y licencias de uso).
- Respecto a las áreas razonablemente críticas las mismas serán priorizadas en las actividades de control en consideración a las disposiciones de la Contraloría General del Estado, para su inclusión según corresponda en la planificación estratégica de la Unidad de Auditoria Interna del Senapi.



La Paz, septiembre de 2018.